



A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OIT

ILC 112 – 100 - 2

18 de abril de 2024

**Disposiciones para la 112.ª reunión de
la Conferencia Internacional del Trabajo
(Ginebra, 3-14 de junio de 2024)**
Sitio web: www.ilo.org/ilc

Señor(a) Ministro(a):

Hago referencia a la carta de convocación que le envié el 7 de febrero de 2024 y tengo el agrado de brindarle información adicional sobre la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra del **lunes 3 al viernes 14 de junio de 2024**. Habida cuenta de que la reunión de la Conferencia será enteramente presencial, se espera que los Estados Miembros garanticen la presencia en Ginebra de los miembros de las delegaciones nacionales tripartitas.

Programa de trabajo

Sírvase tomar nota de que las reuniones preparatorias del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente, tendrán lugar en persona el **domingo 2 de junio**.

La Conferencia abrirá el **lunes 3 de junio**. Las comisiones de la Conferencia emprenderán sus labores esa tarde. El examen en sesión plenaria de la Memoria del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la labor de dicho órgano entre junio de 2023 y marzo de 2024 se llevará a cabo del **martes 4 al miércoles 12 de junio**. Este año, la Memoria del Director General versará sobre el tema del contrato social.

En su 350.ª reunión (marzo de 2024), el Consejo de Administración decidió recomendar a la Conferencia Internacional del Trabajo que en su 112.ª reunión examine el Anexo a la Memoria del Director General titulado "*La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*" en el marco de una sesión especial, con arreglo a las mismas modalidades y condiciones que las que se han venido aplicando hasta ahora en todas las sesiones especiales similares sobre esta cuestión, a fin de proporcionar orientaciones específicas a la Oficina y al Director General sobre las medidas apropiadas para dar curso a las conclusiones del informe. A la luz de dicha decisión, se prevé celebrar una sesión plenaria especial el **jueves 6 de junio**. A reserva de la aprobación de la Conferencia en su sesión de apertura, se autorizará excepcionalmente a las delegaciones tripartitas a hacer uso de la palabra una segunda vez sobre el informe del Director General, para que puedan tratar por separado la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.

Además, en su 112.ª reunión, la Conferencia celebrará elecciones para el próximo mandato del Consejo de Administración, que abarcará el período de junio de 2024 a junio de 2027. Actualmente se anticipa que el colegio electoral gubernamental se reúna el **viernes 7 de junio**. Los colegios electorales de los empleadores y los trabajadores están programados para el **lunes 10 de junio**.

El **evento de alto nivel de la Conferencia** estará dedicado al foro inaugural de la Coalición Mundial para la Justicia Social y tendrá lugar el **jueves 13 de junio**. El foro inaugural estará abierto tanto a los delegados acreditados como a todos los asociados de la Coalición Mundial y otros participantes acreditados ante la Conferencia. En el [sitio web de la Conferencia](#) se publicará más información al respecto conforme se disponga de ella.

La reunión de la Conferencia clausurará el **viernes 14 de junio**.

Composición de las delegaciones

Las delegaciones deberán constituirse conforme a lo dispuesto en el [Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo](#). Asimismo, la prensa y el público en general podrán acceder a las sesiones, en función del espacio disponible y de las disposiciones necesarias en materia de seguridad.

Se invita a los Estados Miembros a continuar el proceso de consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas en sus respectivos países para determinar la composición de sus delegaciones en la 112.ª reunión de la Conferencia, a fin de garantizar que estas sean **plenamente tripartitas** y respeten el equilibrio en cuanto al número de consejeros que acompañan a los respectivos delegados tripartitos.

No deberán escatimarse esfuerzos para lograr el **equilibrio de género** en la composición de las delegaciones. Al respecto, conforme se refleja en el [infográfico](#) relativo a la paridad de género adjunto a la presente y disponible en el [sitio web de la Conferencia](#), las mujeres representaron el 36,5% de los participantes en la 111.ª reunión de la Conferencia, en 2023.

Poderes

La acreditación de los participantes ante la Conferencia se realizará a través de un [sistema en línea](#) protegido por una contraseña, el cual se activará el **jueves 2 de mayo**. En breve se enviará una comunicación a los Estados Miembros, a través de las Misiones Permanentes (cuando las haya), en la que se les comunicarán los códigos de acceso. Al respecto, cúpleme formular un atento recordatorio sobre la importancia de que los poderes de los miembros de la delegación de su país obren en poder de la Oficina a más tardar el **lunes 13 de mayo**.

Inscripción para hacer uso de la palabra en sesión plenaria

Conforme a lo antedicho, las sesiones plenarias en que se examinarán la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración se celebrarán del **martes 4 al miércoles 12 de junio de 2024**. Las alocuciones en la plenaria no deberán sobrepasar los **5 minutos** de duración, de conformidad con el Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo. Por el momento se ha establecido el límite temporal de las alocuciones durante las sesiones especiales sobre el Anexo a la Memoria del Director General en **3 minutos**.

El plazo de inscripción para dichas alocuciones se abrirá el **miércoles 24 de abril** y cerrará el **martes 4 de junio**, a las 18 horas (horario de verano en Europa Central). A partir del 24 de abril se pondrán a disposición en el [sitio web de la Conferencia](#) los formularios respectivos para inscribirse tanto en la lista de oradores de la sesión plenaria regular como de la especial.

Inscripción para participar en las comisiones técnicas

Los delegados y consejeros técnicos de cada uno de los tres grupos de mandantes deberán inscribirse para participar en las labores de las distintas comisiones técnicas. Por consiguiente, se agradecerá a los delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores y a sus respectivos consejeros técnicos que tengan previsto participar en una comisión que cumplan el formulario de inscripción en línea, que estará disponible en breve en el [sitio web de la Conferencia](#), **a más tardar el domingo 2 de junio** antes de las 17 horas (horario de verano en Europa Central), de manera que puedan participar en las labores de la primera sesión de cada comisión.

Visas y seguro

Las delegaciones cuyos miembros requieran visados para asistir a la Conferencia deberán dirigirse directamente, y a la mayor brevedad posible, a las representaciones consulares suizas. La Oficina podrá prestar asistencia en relación con las solicitudes de visados únicamente tras haber recibido los poderes de las personas concernidas.

La OIT no ofrece a los participantes ningún seguro de accidente o enfermedad válido durante los desplazamientos hacia o desde Ginebra, ni durante la reunión de la Conferencia. Es pues indispensable que, antes de viajar a Ginebra, todos los participantes comprueben que disponen de una cobertura de seguros adecuada en caso de enfermedad o accidente.

Información práctica adicional

El [sitio web de la Conferencia](#) contiene más detalles sobre el orden del día de la 112.^a reunión de dicho órgano y se actualizará regularmente con información práctica dirigida a los delegados, incluida una *Guía para la Conferencia* que se publicará en breve.

Anticipo con agrado el placer de recibir en Ginebra a los miembros de su delegación nacional tripartita ante la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más distinguida consideración.

(firma)

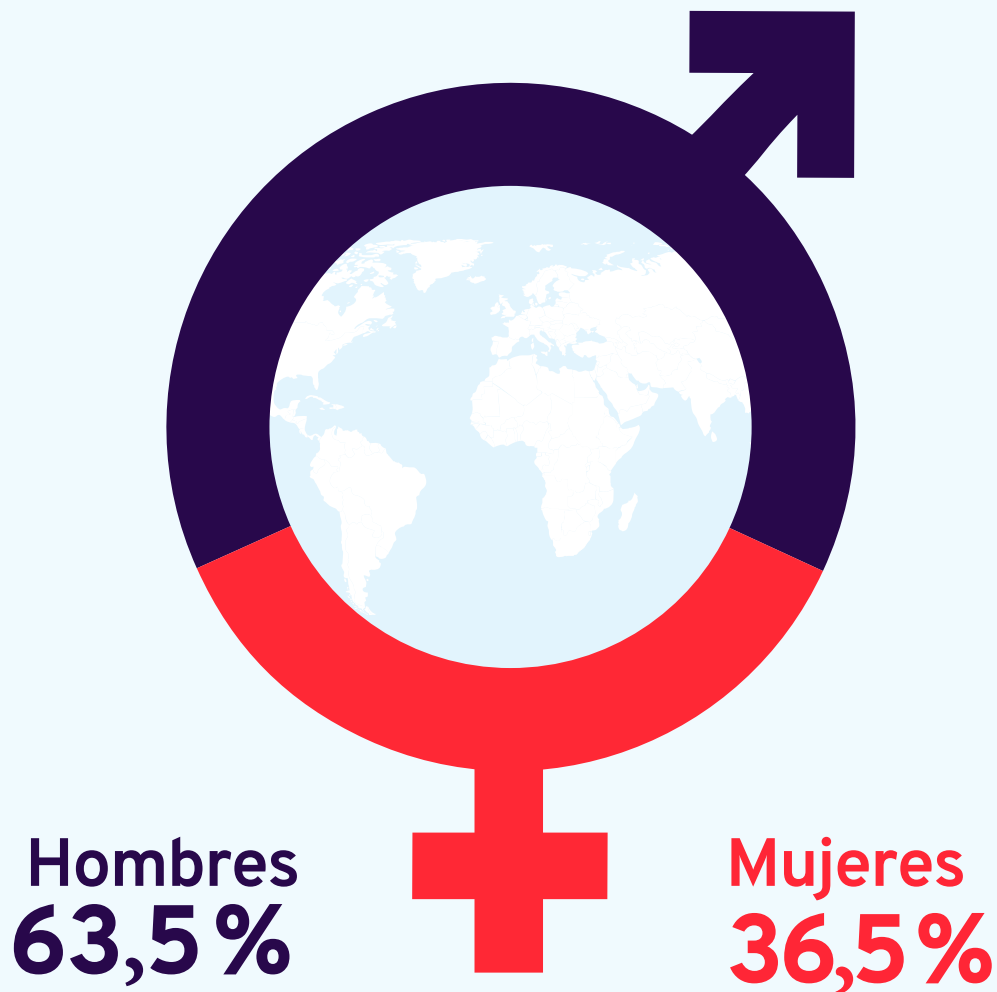
Gilbert F. Houngbo
Director General



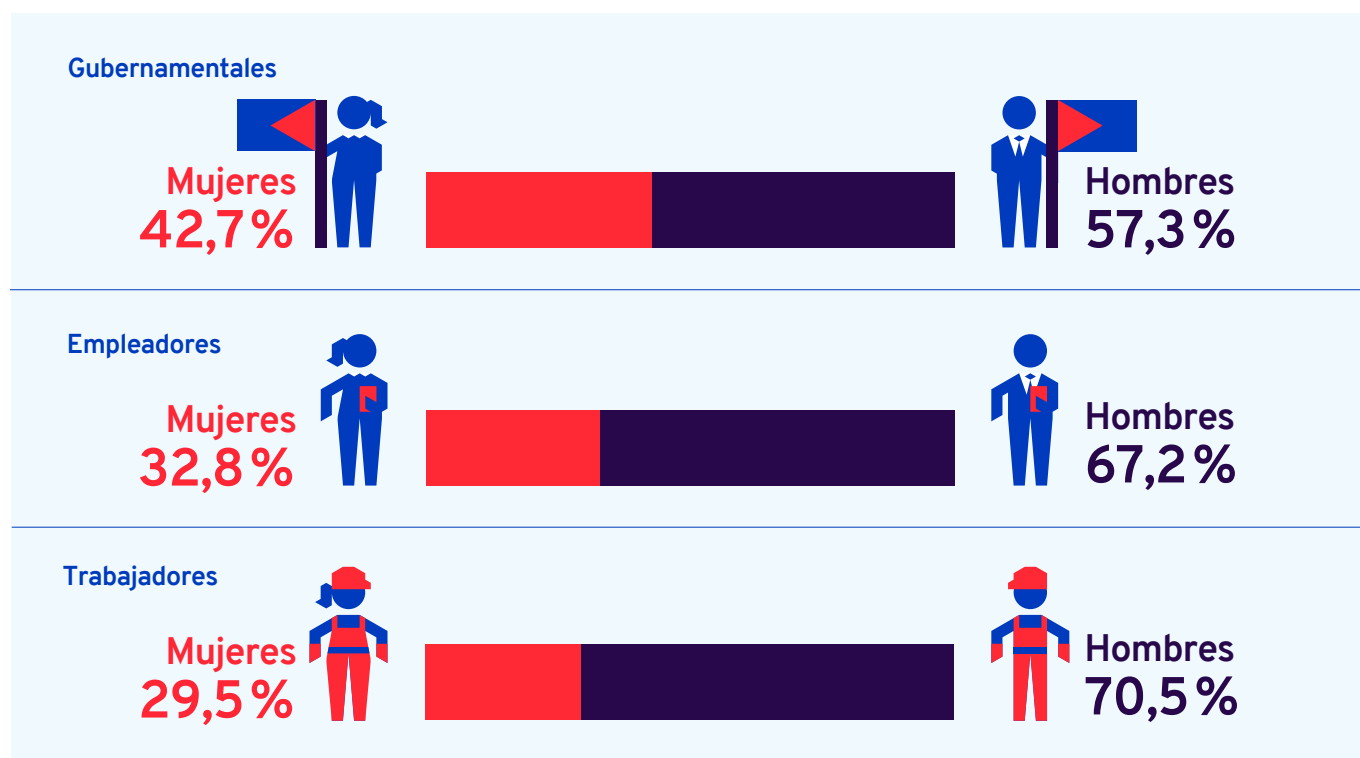
Organización
Internacional
del Trabajo

► Paridad de género en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2023

► Delegados acreditados



► Delegados tripartitos por grupo



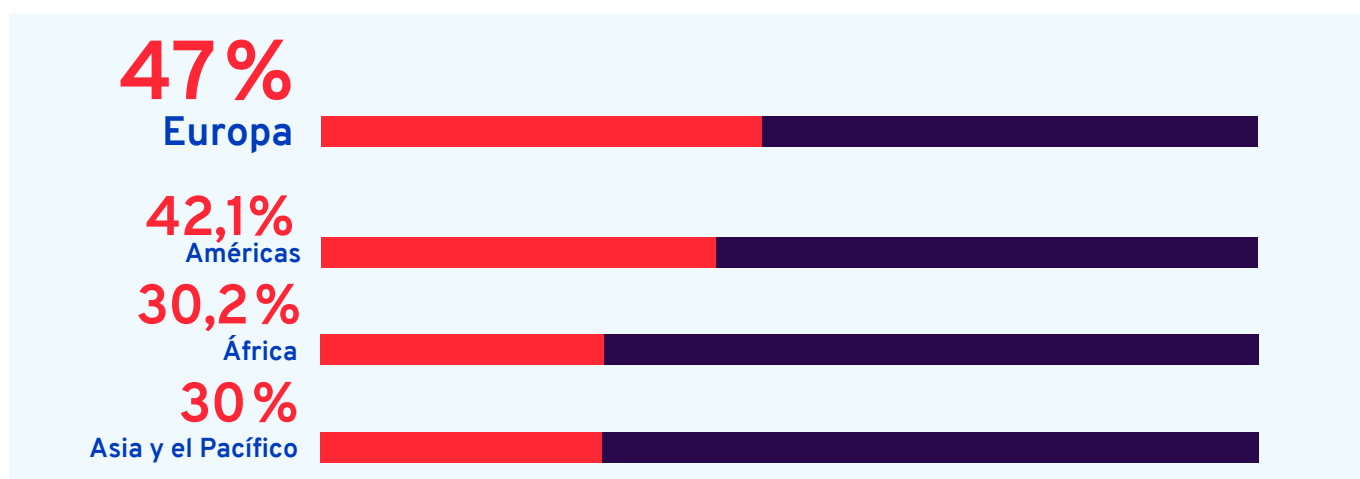
► Ministros acreditados



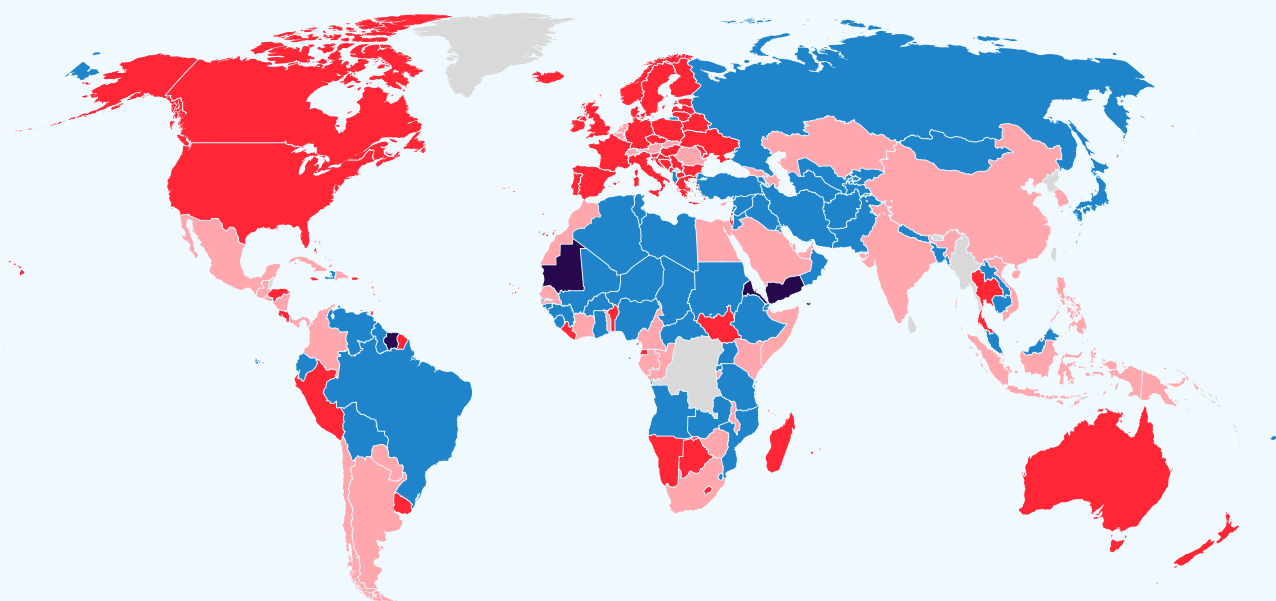
► Oradores en la plenaria



► Delegadas por región



► Delegadas por país



**47%
o más**

Australia	Macedonia del Norte
Alemania	Madagascar
Bahamas	Montenegro
Barbados	Namibia
Belarús	Noruega
Benin	Nueva Zelanda
Bosnia y Herzegovina	Perú
Botswana	Polonia
Brunei	Portugal
Darussalam	República de Moldova
Bulgaria	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Cabo Verde	Saint Kitts y Nevis
Canadá	Serbia
Comoras	Eslovenia
Costa Rica	Sudán del Sur
Croacia	Suecia
Dinamarca	Chequia
España	Tailandia
Estonia	Tonga
Estados Unidos de América	Trinidad y Tabago
Finlandia	Ucrania
Francia	Uruguay
Grecia	
Guinea	
Ecuatorial	
Honduras	
Hungría	
Irlanda	
Islandia	
Israel	
Italia	
Jamaica	
Lesotho	
Letonia	
Liberia	
Lituania	

30-46%

Argentina	Paraguay
Sudáfrica	Países Bajos
Arabia Saudita	Filipinas
Austria	Qatar
Azerbaiyán	República de Corea
Bélgica	República Dominicana
Burundi	Rumania
Camerún	San Marino
Chile	Senegal
China	Seychelles
Chipre	Singapur
Colombia	Singapur
Congo	Eslovaquia
Côte d'Ivoire	Somalia
Cuba	Suiza
Egipto	Togo
El Salvador	Viet Nam
Emiratos Árabes Unidos	Zimbabwe
Gabón	
Georgia	
Guatemala	
India	
Indonesia	
Kazajstán	
Kenya	
Kiribati	
Malawi	
Maldivas	
Malta	
Marruecos	
Mauricio	
México	
Nicaragua	
Panamá	
Papua Nueva Guinea	

1-29%

Afganistán	Mozambique
Albania	Nepal
Argelia	Níger
Angola	Nigeria
Armenia	Nueva Zelanda
Bahrein	Uganda
Bangladesh	Uzbekistán
Brasil	Pakistán
Burkina Faso	República Árabe Siria
Camboya	República Centroafricana
Djibouti	República Democrática del Congo
Ecuador	República Democrática Popular Lao
Eswatini	República Unida de Tanzania
Estado Plurinacional de Bolivia	Rwanda
Etiopía	Sierra Leona
Federación de Rusia	Sudán
Fiji	Tayikistán
Gambia	Chad
Ghana	Túnez
Guinea	Türkiye
Guinea-Bissau	Turkmenistán
Guyana	Venezuela (Rep. Bolivariana de)
Haití	Zambia
Islas Cook	
Iraq	
Japón	
Jordania	
Kirguistán	
Kuwait	
Líbano	
Libia	
Luxemburgo	
Malasia	
Malí	
Mongolia	

0%

Antigua y Barbuda
Eritrea
Mauritania
Santo Tomé y Príncipe
Suriname
Yemen